



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

Asunto

Expediente.-

Destinatario

--

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el **Pleno** de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día **12 de junio de 2023**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO.-**

2.- PROPUESTA APROBACION DE LAS CUENTAS JUSTIFICATIVAS DEL DESTINO DE LA DOTACION ECONOMICA A LOS GRUPOS POLITICOS A CARGO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA 2019-2023 DURANTE EL PERIODO QUE VA DESDE EL 1 DE ENERO DE 2023 Y HASTA 16 DE JUNIO DE 2023.- Resultando que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2023, informó favorablemente las cuentas justificativas del destino de la dotación económica a los grupos políticos a cargo del Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Martos correspondientes a la legislatura 2019-2023, durante el periodo que va desde el 1 de enero de 2023 y hasta el 16 de junio de 2023, presentadas por los grupos municipales que tenían obligación de presentación, y que son:

- Grupo Municipal Partido Socialista de Martos.
- Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Martos.
- Grupo Municipal VOX Martos.
- Grupo Político Adelante Martos Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Martos.

Considerando que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2022, aprobó inicialmente por unanimidad, el Reglamento sobre el Régimen Financiero de Gestión y Justificación de la Dotación Económica a los Grupos Municipales a cargo del Presupuesto del Ayuntamiento de Martos, fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, el cual fue definitivamente aprobado tras su publicación en el BOP número 58 del día 25 de marzo de 2022.

Considerando que, por parte de todos los grupos políticos que tenían la obligación de presentar la correspondiente cuenta justificativa del destino de la dotación económica a los Grupos Políticos a cargo del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Martos correspondientes a la legislatura 2019-2023, durante el periodo que va desde el 1 de enero de 2023 y hasta el 16 de junio de 2023, ha sido presentada.

Considerando que, conforme a lo establecido en el artículo 7.2 del Reglamento referido anteriormente, las cuentas justificativas presentadas por los grupos políticos serán aprobadas por el Pleno de la Corporación, para lo cual deberán de ser previamente informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, previa fiscalización por la Intervención Municipal.

Visto informe de fiscalización emitido por la Intervención Municipal.

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC24A62C9DF9C81854AAF
<https://sedeelectronica.martos.es/>
HASH DEL CERTIFICADO:
BD1CEAA3C98E40718B8159C3C99E34C699F2B62
0B73CA110A14A9F61C94B3B8BAFA791E361D7902

FECHA DE FIRMA:
13/06/2023 08:23:36
13/06/2023 12:48:15

SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES

NOMBRE:
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

Examinado dictamen que emite la Comisión municipal informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 7 de junio pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de diecisiete miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (9 Votos a favor P.S.O.E.-4 Votos a favor C's-3 Votos a favor P.P.-1 Voto a favor Adelante Martos/2 Abstenciones Vox Martos) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar las cuentas justificativas del destino de la dotación económica a los Grupos Políticos a cargo del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Martos correspondientes a la legislatura 2019-2023, durante el periodo que va desde el 1 de enero de 2023 y hasta el 16 de junio de 2023, presentadas por los grupos municipales que tenían obligación de presentación, y que son:

Grupo Municipal Partido Socialista de Martos.
Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Martos.
Grupo Municipal VOX Martos.
Grupo Político Adelante Martos Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Martos.

Segundo.- Publicar en el Portal de Transparencia Municipal en el apartado Información Económica y Financiera – Subvenciones Concedidas por el Ayuntamiento del ejercicio 2023, la certificación del presente acuerdo en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del R.O.F., aprobado por el Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en funciones, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.-

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES.-
Emilio Torres Velasco.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC24A62C9DF9C81854AAF
<https://sedelectronica.martos.es/>
HASH DEL CERTIFICADO:
BD1CEAA3C96E40718B8159C3C99E34C699F2B62
0B73CA110A14A9F61C94B3B8BAFA791E361D7902
FECHA DE FIRMA:
13/06/2023 08:23:36
13/06/2023 12:48:15

NOMBRE:
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO